



INGENIERÍA CIVIL
TITULACIÓN

TRÁMITES PARA TITULACIÓN

CONCEPTOS GENERALES SOBRE TITULACIÓN

El Título Profesional implica el grado de Licenciatura. Se expide cuando el interesado ha cubierto el plan de estudios respectivo y ha sido aprobado su examen profesional.

El Examen Profesional tiene como objetivo valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante, en su carrera o especialidad, que éste demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posee criterio profesional.

ETAPAS DEL PROCESO

Las etapas y requisitos académicos-administrativos son imprescindibles para presentar el examen profesional y obtener el título y cédula respectivos, que debe realizar personalmente el interesado son:

En el plantel

1. Exponer en la Jefatura de Carrera el tema, proyecto del capitulado y nombre del asesor, para la elaboración del trabajo de titulación en cualquiera de las modalidades; se debe mostrar el historial académico con 100% de créditos y las constancias de liberación del servicio social.
2. Solicitar en la Secretaría Académica (1er. Piso Edificio de Gobierno) su **Registro de Trabajo de Titulación**, entregando los siguientes documentos:

Recibo de pago original, por concepto de registro de trabajo de titulación (se obtiene en la caja de la Facultad).

Solicitud de Registro de Trabajo de Titulación, original y copia, firmada por el alumno y con el visto bueno del Jefe de Carrera; el formato lo proporciona la Jefatura de Carrera por correo electrónico.

Capitulado o Proyecto de Trabajo de Titulación en original y copia, autorizado por el asesor y con el visto bueno del Jefe de Carrera, indicando en la carátula del mismo la modalidad de titulación: Tesis, Desarrollo de un Caso Práctico, Estudios de Posgrado, etcétera.; el formato lo proporciona la Jefatura de Carrera por correo electrónico. .

Historial académico oficial con sello y firma y constancia de 100% de créditos o certificado de estudios (copia).

Copia de la carta de liberación de Servicio Social expedida por la Facultad y copia de la carta de término de Servicio Social expedida por la Institución donde lo realizó.

Constancia de acreditación del idioma inglés, expedida por el CLE de la Facultad (nivel comprensión) [plan de estudios 2007].

Carta de aceptación de modalidad de titulación, suscrita por el Jefe de Carrera; es necesaria cuando la modalidad es distinta a la Tesis.

* **Tesis conjunta:** Las etapas del proceso serán las mismas, sin embargo, se deberá entregar la carta original suscrita por el Jefe de Carrera, de cada uno de los interesados.

3. Recibir en la Secretaría Académica, oficio de **AUTORIZACIÓN DE**

MODALIDAD, TEMA Y ASESOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN suscrito por el Director del Plantel (15 días hábiles contados a partir del ingreso del registro); este documento tiene vigencia de un año.

4. Concluido el trabajo, elaborar la **CARTA DE TERMINACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**, autorizada por el asesor del mismo y con el visto bueno del Jefe de carrera, y debe entregar copia en la Secretaría Académica. El formato lo proporciona la Jefatura de Carrera por correo electrónico.

5. Solicitar la **REVISIÓN DE ESTUDIOS** en la sección de Egresados del Departamento de Servicios Escolares, entregando:

- Constancia de créditos expedida por Servicios Escolares (Centro Integral de Servicios Estudiantiles).
- Solicitud para el Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional; el formato se le proporciona en la misma ventanilla.
- Dos copias de la CURP al 200 %.
- Original y copia de las constancias de liberación y terminación del Servicio Social, otorgadas por la Facultad y por la dependencia donde lo realizó.
- Dos copias del oficio de Autorización de modalidad, tema y asesor del trabajo de titulación.
- Dos copias de la Carta de terminación del trabajo de titulación.
- Dos copias del historial académico impreso de internet.

- Original y copia de la constancia de acreditación del inglés [plan de estudios 2007].
- Original y copia de la constancia de 100% de créditos.
- Comprobante del cuestionario de opinión de egresados, de la página: aragon.dgae.unam.mx/almn/
- Recibo de pago por concepto de Revisión de Estudios.

Recibirá el **TALÓN-COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE REVISIÓN ESTUDIOS** y debe regresar en 20 días hábiles a conocer el resultado.

6. Simultáneamente al punto anterior, puede solicitar en la Jefatura de Carrera la **ASIGNACIÓN DE JURADO** para el Examen Profesional, presentando copia del oficio de Terminación de Trabajo de Titulación. La Jefatura elabora y entrega este oficio al siguiente día hábil.

7. Al recibir la Asignación de Jurado, debe distribuir cinco copias del Trabajo, para cada integrante del Jurado, e incorporar en aquel las observaciones formuladas por los mismos; enseguida debe obtener por escrito el **VOTO APROBATORIO** de cada integrante del Jurado; este formato lo proporciona la Jefatura de Carrera por correo electrónico.

8. Solicitar en la Secretaría Académica, la **AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**, *presentar originales y entregar 2 fotocopias de lo siguiente documentos*: 5 Votos Aprobatorios, oficio de Asignación de Jurado, oficio de Autorización del tema y del asesor del trabajo de titulación, Carta de terminación del trabajo de titulación, Resumen de 15 a 20 cuartillas del trabajo con la firma del asesor y jefe de carrera en la carátula; regresar en cinco días hábiles a recibir este oficio.

9. Al recibir la Autorización de impresión del trabajo de titulación, debe entregar el trabajo de titulación en formato digital *pdf*. a través del sistema de la Biblioteca Central de la UNAM, a través de la página:

<http://bc.unam.mx/remota.html>

y obtener el **sello de no adeudo** de la Biblioteca de la Facultad, en el talón de revisión de estudios.

10. Solicitar **FECHA Y HORA DE EXAMEN**, en la ventanilla de egresados de Servicios Escolares entregando:

- ◆ Original del oficio de Autorización de impresión del trabajo de titulación.
- ◆ Originales de los cinco votos aprobatorios.
- ◆ Original del oficio de Autorización de tema y asesor del trabajo de titulación.
- ◆ Copia del oficio de Asignación de jurado.
- ◆ Comprobante de Revisión de Estudios autorizado (vigencia de seis meses), con los comprobantes de NO ADEUDO de Bibliotecas.
- ◆ Recibo de pago para la expedición de Título.
- ◆ Fotografías tamaño Título y Filiación, considerando lo siguiente:

T. TÍTULO:

7 (siete) fotografías (6 x 9 cm) ovaladas, recientes e impresas en papel mate delgado, con retoque, fondo gris, de frente, en blanco y negro, tamaño del rostro proporcional a la fotografía; cara seria, frente y orejas despejadas.

T. FILIACIÓN:

4 (cuatro) fotografías tamaño infantil, del mismo negativo de las de título, en papel mate delgado, no brillante, con retoque, debiendo abarcar el contorno de la cara, cabello y orejas.

Deberán estar bien recortadas y con el nombre a lápiz al reverso, (sin lentes, ni pupilentes de color).

- HOMBRES: saco y corbata, bigote arriba del labio, sin barba.
- MUJERES: vestido formal, sin escote, peinado no llamativo, cabello prendido con discreción hacia atrás, aretes pequeños.

11. Recibirá el **CITATORIO (CIRCULAR)** donde se especifica fecha y hora del examen, en siete tantos; el interesado debe recabar las firmas de los integrantes del Jurado, previa entrega de un ejemplar digital o impreso del trabajo de titulación definitivo a cada uno de ellos.

12. Entregar en ventanilla de egresados, el citatorio firmado por los integrantes del Jurado cuando menos 5 días hábiles antes de la fecha agendada para realizar el examen.

13. Presentar en la fecha y hora programadas el Examen Profesional. Se recomienda preparar una exposición cuya duración máxima sea de 30 minutos, con un número de láminas o diapositivas de veinte a veinticinco.

14. Si es aprobado(a), el Secretario del Jurado entregará la **CONSTANCIA DE EXAMEN**. Este documento es fundamental, pues servirá como título provisional. Desde este momento, debe consultar la fecha de expedición

de Título o Grado en la página:

www.escolar.unam.mx

MENCIÓN HONORÍFICA

Se otorga en caso de examen profesional de excepcional calidad, tomando en cuenta los antecedentes académicos, promedio mínimo de nueve y sin haber presentado ningún examen extraordinario.

En Ciudad Universitaria

Después de revisar la siguiente página para verificar la fecha de expedición del título:

www.escolar.unam.mx

Deberá acudir con la constancia de examen a la oficina de Títulos de Administración Escolar (9:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:00 horas), para recoger Título registrado y Cédula de Ejercicio Profesional.

Las oficinas de Administración Escolar, se encuentran en el circuito de Investigaciones, ventanilla 3, 4 y 5 (a un lado del CENDI, cerca del metro Universidad).

MODALIDADES DE TITULACIÓN

El H. Consejo Técnico de la FES Aragón aprobó para las carreras de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías de la FES Aragón las siguientes modalidades de titulación:

1. TESIS
2. ESTUDIOS DE POSGRADO
3. DESARROLLO DE UN CASO PRÁCTICO
4. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS
5. INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL
6. MEMORIA DE DESEMPEÑO DE SERVICIO SOCIAL
7. SEMINARIOS Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL
8. ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA
9. ALTO NIVEL ACADÉMICO
10. AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN SU ALTERNATIVA DE CURSOS Y DIPLOMADOS DE EDUCACIÓN CONTINUA
11. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

Estas modalidades no sustituyen el Examen Profesional ni la presentación de un trabajo escrito (Tesis, Reporte o Examen). Además, en todos los casos, para registrar alguna modalidad se deberá solicitar, a través de la Jefatura de Carrera, la autorización correspondiente, proporcionando los documentos necesarios (que deberá definir la Secretaría Académica de la FES Aragón) para que la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación de la División de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías emitan su dictamen.

I. TESIS

En esta modalidad, la TESIS deberá contener el conocimiento desarrollado por el interesado después de realizar una investigación bien estructurada, con rigor científico y metodología apropiada. El trabajo escrito será con relación en algún problema, situación o inquietud del área correspondiente que el interesado desee estudiar.

Podrá realizarse en forma individual o en conjunto (dos personas) y se someterá a revisión del sínodo, que estará conformado por el asesor de la tesis y cuatro académicos del área correspondiente. El lapso para la elaboración de esta modalidad es de un año, existe la posibilidad de ampliar dicho periodo hasta por seis meses adicionales, bajo previa solicitud en la Jefatura de Carrera y visto bueno del asesor.

II. ESTUDIOS DE POSGRADO

Esta modalidad sólo aplica a los egresados que hayan aprobado los créditos correspondientes al primer semestre de un programa de Posgrado (especialización o maestría) del área de Ingeniería Civil dentro de la UNAM. El Sínodo estará constituido por el tres académicos de la FES Aragón, de Ingeniería Civil.

Se verificará mediante constancia de estudios, que la calificación mínima obtenida en cada asignatura, sea igual a 8.0. Esta modalidad se puede realizar únicamente de forma individual.

III. DESARROLLO DE UN CASO PRÁCTICO

Esta opción consiste en que el egresado elija libremente algún área de trabajo que le permita aplicar soluciones a problemas específicos. Para ello tendrá que presentar un informe escrito explicando detalladamente la aportación realizada.

El interesado deberá presentar por escrito la disposición de la organización o dependencia, para que el problema planteado sea resuelto por el mismo, utilizando información y/o recursos de la entidad. Podrá ser realizada en forma individual o en conjunto (dos personas). El sínodo estará conformado por el director del informe escrito y cuatro académicos del área correspondiente.

IV. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

Esta modalidad se realizará en forma individual y consiste en que el interesado demuestre el dominio de los conocimientos de la carrera correspondiente, el manejo de habilidades específicas y actualización de conocimientos.

- **Examen Interno:**

Consta de dos etapas:

1. Prueba escrita, sobre las Ciencias Básicas, Ciencias de la ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades de las asignaturas que integran el Plan de Estudios.

2. En caso de aprobarlo, se asignará fecha para la presentación de la prueba oral, de un tema relacionado con la Ingeniería, el cual será examinado por un sínodo especializado en el área.

- **Examen Externo:**

Se aceptará como resultado del Examen General de Conocimientos de su carrera, realizando ante algún Organismo de Certificación de Conocimientos para Nivel Licenciatura que tenga reconocimiento a nivel nacional o internacional, como el CENEVAL.

CONSULTA: <http://www.ceneval.edu.mx/ingenieria-civil>

V. INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Podrán optar por esta forma de titulación, todos aquellos egresados que comprueben el ejercicio profesional con documentos originales, con firmas autógrafas y sellos de la o las organizaciones en las que haya laborado, avalando un mínimo de tres años consecutivos ininterrumpidos en el área de la Ingeniería Civil, posteriores a la conclusión del 100% de créditos indicados en el Plan de Estudios.

Se dispondrá para concluir el reporte escrito de dicha actividad laboral de un plazo máximo de un año, a partir del registro de titulación.

VI. MEMORIA DE DESEMPEÑO DE SERVICIO SOCIAL

Podrán optar por esta modalidad, todos aquellos egresados que comprueben haber realizado y concluido el Servicio Social en actividades de apoyo a la comunidad o en alguna institución pública o privada que haya establecido convenios con la UNAM, en un proyecto vinculado con el área específica, donde a juicio de la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación, el solicitante haya aplicado el criterio, conocimientos y habilidades propios de un profesional de la ingeniería.

Esta modalidad puede ser individual o en conjunto (dos personas) de acuerdo al programa de Servicio Social autorizado. El reporte escrito será la presentación del Informe de la Memoria de Desempeño del Servicio Social, contemplando las actividades desarrolladas una vez concluido dicho programa. Este trabajo será revisado por un sínodo, que estará conformado por el Director de la Memoria de Desempeño del Servicio Social y cuatro académicos del área correspondiente.

VII. SEMINARIOS Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Podrán titularse por la modalidad de Seminarios y Diplomados de Actualización y Capacitación Profesional, los egresados que hayan concluido un Seminario o Diplomado de Actualización y/o Capacitación Profesional con duración de 240 hrs. como mínimo, aceptado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación, de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías.

Es importante aclarar que cada módulo del Curso o Diplomado, deberá ser aprobado con una calificación mínimo de 8.0 y con un porcentaje de asistencia del 80%.

VIII. ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA

Podrán titularse por esta modalidad los egresados que participen en la elaboración de material didáctico y/o crítica escrita, de las asignaturas contenidas en los programas de estudio de nivel licenciatura o de bachillerato. Al igual que la modalidad anterior, se deberá cubrir un mínimo del 88% de avance de créditos.

IX. ALTO NIVEL ACADÉMICO

Podrán titularse por la modalidad de alto desempeño académico, los egresados que cumplan con un promedio de 9.5 como alumno regular. Esta modalidad sólo se puede realizar de forma individual.

X. AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN SU

ALTERNATIVA DE CURSOS Y DIPLOMADOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

Esta modalidad de titulación permite la inscripción a diversos cursos o diplomados de Educación Continua impartidos por la UNAM y que se encuentren autorizados por parte de la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación. Dichos cursos podrán sumarse para alcanzar un mínimo de 240 hrs. y deberán tener una antigüedad menor a dos años.

XI. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Para optar por esta modalidad deberás incorporarte por al menos un semestre, dentro de un proyecto de investigación registrado previamente para este fin. Al cumplir con los objetivos establecidos en el plan de trabajo, se deberá entregar un documento escrito que consista en una tesis, tesina o artículo académico aceptado para su publicación en una revista autorizada por el Consejo Técnico de la Facultad o del Comité académico correspondiente.

Para registrar esta modalidad se deberá cubrir un mínimo del 88% de avance de créditos de la licenciatura.

NOTA:

La Secretaría Académica se encargará de establecer la secuencia de trámites y documentación necesaria para el registro de cada una de las modalidades antes expuestas.

Una vez definida la modalidad, debes solicitar los documentos de registro al correo: